

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
MONTERÍA - CÓRDOBA

Montería, 06 de julio de 2022.

**Oficio N° 0757.**

Ingeniero

**YEZID JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ**

Coordinador Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia

Calle 30 Carrera 3 esquina, Edificio La Cordobesa

E-mail: [csjcfmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjcfmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Montería (Córdoba).

*Al responder este oficio de comunicación judicial, Usted debe citar como referencia el **radicado N° 2022-00446***

**REFERENCIA:** Solicitud de reparto del Despacho Comisorio radicado en esta unidad judicial bajo el N° 230014189004**202200446**00 entre los Juzgados Civiles Municipales.

En atención a lo dispuesto en auto de fecha 06 de julio de 2022, mediante el cual esta unidad judicial **rechazó de plano** el despacho comisorio indicado en la referencia, **en razón de la naturaleza del asunto**, de manera atente me permito remitir a esa dependencia administrativa el indicado expediente con el fin de que se **proceda a su reparto entre los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad** en quienes radica la competencia para conocer del mismo.

Teniendo en cuenta que el expediente ha sido removido de la carga procesal de esta unidad judicial en el aplicativo TYBA, se hace envío del expediente y las actuaciones surtidas dentro del mismo a través del correo electrónico de este juzgado, como mensaje de datos, al e-mail de la dependencia administrativa a su cargo para que funjan como documentos adjuntos una vez se efectúe el reparto indicado en la referencia.

Cordialmente,

  
**MANUEL GARCÉS NEGRETE**  
Secretario

(Firmado original)

Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220044600 con su actuación, para reparto entre los juzgados civiles municipales por haberse rechazado de plano en razón de la naturaleza del asunto Juzgado 05 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 07/07/2022 16:15

Para:

- Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Cordoba - Monteria <csjcfmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 [23001418900420220044600](#)

Cordial Saludo.

El Juzgado Quinto Civil Municipal de Montería (Córdoba) le hace saber que el mensaje de datos que se remite es para conocimiento exclusivo de su destinatario. Por tanto, si Usted no tiene el carácter de receptor final del mismo, deberá proceder a su reenvío inmediato a esta unidad judicial y eliminar dicho contenido de su ordenador y archivo electrónico. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, está prohibido por la Ley.

Atentamente,

#### **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL - JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES**

Carrera 3 N° 30-31 Piso 2°, Edificio La Cordobesa

Correo electrónico [j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Montería (Córdoba).

**Recuerde que** nuestros únicos medios digitales autorizados son:

1. Para **consulta de procesos**, a través del enlace: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>,
2. Para **consulta del Micrositio** del Portal Web de la Rama Judicial, a través del enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-monteria>,
3. Para la **atención virtual**, a través del enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-monteria/contactenos>
4. Para recepción de documentos como mensajes de datos, únicamente a través del correo electrónico [j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co) y
5. En la **red social Twitter**, a través de nuestra cuenta [@j05cmmon](#)

Entregado: Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220044600 con su actuación, para reparto entre los juzgados civiles municipales por haberse rechazado de plano en razón de la naturaleza del asunto

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 07/07/2022 16:15

Para:

- Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Cordoba - Monteria  
<csjcfmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Cordoba - Monteria \(csjcfmon@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:csjcfmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220044600 con su actuación, para reparto entre los juzgados civiles municipales por haberse rechazado de plano en razón de la naturaleza del asunto

Leído: Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220044600 con su actuación, para reparto entre los juzgados civiles municipales por haberse rechazado de plano en razón de la naturaleza del asunto

Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Cordoba - Monteria

<csjcfmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 07/07/2022 16:38

Para:

- Juzgado 05 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje

Para: Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Cordoba - Monteria

Asunto: Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220044600 con su actuación, para reparto entre los juzgados civiles municipales por haberse rechazado de plano en razón de la naturaleza del asunto

Enviados: jueves, 7 de julio de 2022 16:15:07 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

fue leído el jueves, 7 de julio de 2022 16:38:16 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco.